

ADMINISTRACIÓN LOCAL

432/19

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

EDICTO

Don José Juan Rodríguez Guerrero, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería.

HACE SABER: que en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2019 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, entre otros, ha adoptado el siguiente Acuerdo, cuya parte esencial se contrae a las siguientes consideraciones:

CONVALIDACIÓN de la Resolución número 2019/619 por lo que se modifica el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de diciembre de 2018 relativo a bases y convocatoria del sistema de oposición para el nombramiento de funcionarios interinos afectos a Programas de Fomento de Empleo e Interinos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se da cuenta de la Resolución del Concejal delegado de Administración de la Ciudad de fecha 22 de enero de 2019:

1. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Roquetas de Mar», número 7, de 11 de enero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las plazas de interinidad afectos a Programas de Fomento de Empleo e Interinos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno Local en dos acuerdos municipales en la Sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2018.

2. En concreto, se ha detectado que se han plasmado en las tareas y temario los relacionados con el **puesto de Ingeniero Técnico Agrícola**, por lo que, debe ser rectificado para evitar confusiones, tanto en las funciones del puesto como, en su caso, la implementación de las tareas por parte del Aspirante que supere las pruebas consignadas en las citadas Bases.

2.1. Respecto a las tareas más significativas del puesto de Ingeniero Superior Agrícola, se dejan sin efecto las recogidas por corresponderse con las señaladas para el extinguido Técnico Medio, contrayéndose a las siguientes:

- a) Funciones generales
- b) Creación de la Ordenanza de Ordenación del Suelo Rústico, Invernaderos y su entorno y su implementación.
- c) Tareas específicas.
- d) Actos sujetos a licencia.
- e) Actos no sujetos a licencia.
- f) Documentación para la obtención de licencia municipal.
- g) Condiciones de concesión de licencia para invernadero en suelo no urbanizable y urbanizable.
- h) Procedimiento para la obtención de calificación ambiental.
- i) Procedimiento para obtenciones de calificaciones relativas al compostaje agrario de residuos procedentes de actividades agrarias.
- j) Emplazamiento para alimentación de animales con productos de retirada y excedentes agrícolas.
- k) Centrales hortofrutícolas.
- l) Recogidas de aguas pluviales y las infraestructuras en general.
- m) Gestión de los Residuos municipales y no municipales.
- n) Aplicación de herbicidas de usos profesionales no agrarios en explotaciones agrarias.
- o) Inspección y Control urbanístico.
- p) Actas de inspección.
- q) Disciplina e infracciones y sanciones.

2.2. Los temarios que deberán de superar los aspirantes se contraen a los siguientes:

Temas Materias específicas

BLOQUE II

1. La agricultura intensiva en el contexto de la economía de Roquetas de Mar. Orígenes y evolución. Importancia de la agricultura intensiva en la economía de Roquetas de Mar. Proyección exterior de la economía almeriense.

2. Caracterización agrícola del término municipal de Roquetas de Mar. Características socioeconómicas y estructurales. Plantaciones y ciclos de cultivo.

3. Modernización de estructuras agrarias en el término municipal de Roquetas de Mar. Necesidad de modernización de las estructuras agrarias. Legislación aplicable para la modernización en el término municipal de Roquetas de Mar.

4. El sector comercializador de frutas y hortalizas en el término municipal de Roquetas de Mar. Organización del sector. Mercados de origen y de destino.

5. Diagnóstico de la situación actual del sector productor de frutas y hortalizas de Roquetas de Mar. Superficie cultivada y distribución geográfica. Factores de producción. Instalaciones. Rentabilidad.

6. La "calidad" en la producción intensiva de hortalizas en Roquetas de Mar. Concepto. Antecedentes y situación actual. Norma UNE.

7. Los cultivos intensivos del municipio de Roquetas de Mar. Problemática ambiental. Recomendaciones medioambientales en materia de planeamiento.

8. Contaminación de origen agrario en la comarca del Bajo Andarax. Principales fuentes.

9. El ciclo integral del agua. Abastecimiento y saneamiento. Redes de distribución. Clasificación y elementos.

10. El riego localizado de alta frecuencia. Definición, tipos y características, Ventajas e inconvenientes. Elementos. Cálculo de redes de riego en los invernaderos de Roquetas de Mar.

11. Protección contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. Normativa de aplicación.

12. Valoración de fincas rústicas e instalaciones y construcciones agrarias.

13. Actuaciones de interés público según la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía. Aplicación en el T.M. de Roquetas de Mar.

14. Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía. Régimen urbanístico del suelo no urbanizable.

15. Clasificación de SNU establecida en el PGOU de Roquetas de Mar. Regulación de usos y construcciones en SNU.

16. Planificación y ordenación territorial del medio rural del municipio de Roquetas de Mar: objetivos, metodología y contenidos.

17. Restricciones agrícolas determinadas por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

18. Espacios naturales protegidos. Concepto y clases.

19. La licencia urbanística: concepto, naturaleza y caracteres. Actos sujetos a licencia. Competencias y procedimientos. La caducidad.

20. Clasificación de los caminos rurales. Criterios generales.

21. Diseño y planificación del trazado de un camino. Sección tipo de un camino rural.

22. El firme de los caminos rurales. Tipos de firmes. Caminos en tierra.

23. Obras de fábrica en los caminos rurales. Consideraciones generales y tipos.

24. Coordinación de seguridad en obras. Tipos. Objeto de la coordinación de seguridad y salud.

25. Actuaciones de las administraciones estatal y autonómica en materia de sanidad vegetal. Ley de sanidad vegetal. Orden de protección fitosanitaria de Andalucía para cultivos bajo abrigo.

26. Producción y gestión de residuos agrícolas en cultivos de invernadero y legislación aplicable. Residuos orgánicos. Residuos plásticos. Envases de fertilizantes y fitosanitarios.

27. Producción de residuos agrícolas en el término municipal de Roquetas de Mar. Recomendaciones en la gestión de los residuos sólidos agrícolas.

28. Residuos tóxicos y peligrosos. Caracterización. Gestión. Tratamiento. Legislación.

29. Auditorias y sistemas de gestión medioambiental. Procedimiento general de auditorías.

30. Aprovechamiento integral de los residuos agrícolas. Elaboración de un plan de eliminación de residuos a escala local. Análisis del sistema en la ciudad de Roquetas de Mar.

31. Derecho ambiental administrativo. Las competencias ambientales en el derecho administrativo ambiental de la administración local y los instrumentos para su ejecución.

32. Las autorizaciones ambientales. Especiales características de la autorización en el Derecho Ambiental.

33. Tipos de sanciones y medidas accesorias aplicables en el ámbito de la protección ambiental.

34. Educación ambiental. Aplicación a la problemática ambiental en el medio agrario del T.M de Roquetas de Mar.

35. Desarrollo sostenible. La Agenda 21 Local. Guía para hacer la Planificación de una Agenda 21 Local.

36. Reglamento del dominio público hidráulico: autorizaciones en zona de policía. La concesión de aguas en general. Autorizaciones de vertido.

37. Ley 7/2007 de Gestión integrada de la calidad ambiental. Autorización ambiental integrada.

38. Ley 7/2007 de Gestión integrada de la calidad ambiental. Autorización ambiental unificada.

39. Ley 7/2007 de Gestión integrada de la calidad ambiental. Calificación ambiental.

40. Reglamento de calificación ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza. Disposiciones Generales. Procedimiento. Puesta en marcha. Inspección y vigilancia.

41. Legislación en el término municipal de Roquetas de Mar respecto a la gestión de residuos agrícolas.

42. Plan de Higiene Rural del término municipal de Roquetas de Mar.

43. Espacio verde, funciones que cumple. Tipos de espacios verdes en lo relativo a su diseño, equipamiento, plantaciones y mantenimiento. Administración medioambiental de las zonas verdes municipales.

44. La problemática del agua en los jardines. Instalación y mantenimiento de riegos.

45. Plantaciones adaptadas al medio urbano de Roquetas de Mar.

46. Aclareo y poda. Valoración de árboles ornamentales en jardinería. Método de valoración Norma Granada.

47. Equipamiento urbano de los parques y jardines.

48. Áreas de juegos infantiles.

49. Prevención de riesgos laborales (I). Riesgos más frecuentes en los trabajos de jardinería. Manipulación de cargas. Equipos de protección individual más utilizados.

50. Prevención de riesgos laborales (II). Riesgos en la agricultura. La organización preventiva en la empresa agrícola. Evaluación de riesgos en la agricultura intensiva. Responsabilidades y sanciones.

3. Es de aplicación a los citados errores materiales o de hecho el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - «BOE» núm. 236, de 2 de octubre de 2015-.

Por cuanto antecede, a reserva de las consideraciones citadas, esta Concejalía-Delegada en virtud de la parte dispositiva del citado acuerdo de la JGL, por la que se autorizaba a la firma de cuantos documentos precisasen la ejecución del reseñado acuerdo municipal y conforme a las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

Único.- Aprobar las referenciadas rectificaciones materiales en los términos citados anteriormente y ordenar la publicación de las mismas mediante Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto, al amparo del artículo 52 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, CONVALIDAR la Resolución número 2019/619 por lo que se modifica el acuerdo de Junta de Gobierno Local relativo a bases y convocatoria del sistema de oposición para el nombramiento de funcionarios interinos afectos a Programas de Fomento de Empleo e Interinos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo en lo referido al puesto denominado Ingeniero Agrónomo y en consecuencia se acuerda la ampliar el plazo de la presentación de solicitudes a la citada convocatoria.

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

Lo que se hace público para constancia y general conocimiento.

Roquetas de Mar, 1, febrero, 2019.

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, José Juan Rodríguez Guerrero.